

**(Extracto del Cap.I : “Volver a pensar la sociedad como colectivo” del libro de Sergio de Piero *“Organizaciones de la Sociedad Civil. Tensiones de una agenda en construcción”* Paidós, 2005)**

Pueblo, grupos sociales, clase, estratos, sociedad civil. No son simplemente denominaciones o títulos que las ciencias sociales colocaron a un fenómeno, sino que constituyen el centro del torbellino en torno del que han girado los conflictos políticos y debates teóricos de las ciencias sociales. Cada uno de estos términos representa a su vez las construcciones sociales de cada época respecto de los lazos que se construyen entre las personas y los grupos y cuál es justamente el contenido, la fibra de ese lazo: la solidaridad, los espacios compartidos, los sufrimientos comunes, la identidad.

El nuevo siglo más que marcar un rumbo definido, parece optar por presentar un escenario cambiante que, semejante a un calidoscopio, no logra afianzarse debido a una extensa cantidad de tensiones: las fuerzas de la globalización frente a la soberanía de los estados nacionales; ese mismo Estado puesto en cuestión, se enfrenta también a planteos internos provenientes de una sociedad civil cada vez más heterogénea; ella misma se fragmenta en grupos sociales, culturales y políticos, dispersos y diferenciados, reticentes a ubicarse en torno de un espacio ordenador y dador de sentidos compartidos. Pareciera que ya no existe un espejo, un reflejo, donde el conjunto, o amplios grupos de la sociedad, puedan mirarse y reconocer en él un destino más o menos común.

Estos son los aspectos que están en juego y sobre los cuales se basa buena parte de la discusión de las ciencias sociales. A su vez lo que podríamos denominar “clima de época” se estructura como una creciente dificultad para pensar y desarrollar lazos sociales y comunicativos que refuercen la vida en común. Por una parte se erosionaron las construcciones políticas que alimentaron las distintas constelaciones de agrupamiento que conocimos en el siglo XX, de la mano de los partidos políticos y las ideologías de transformación. Por la otra se rompieron los mecanismos de inclusión social, una suerte de contrato, que ligaba a las personas entre sí, y establecía algunas pautas (en ocasiones mínimas) de seguridad y pertenencia a la comunidad que se construyó en torno del Estado nacional; nos referimos, claro está, al fin del Estado de Bienestar o sus semejantes. De allí la dificultad de asirse de una noción definitiva sobre el concepto de sociedad civil que pueda explicar el conjunto de prácticas, ideologías y concepciones que dentro de ella se debaten.

Desde el retorno de la democracia en 1983 se ha mencionado reiteradamente que emergió un nuevo tipo de sociedad civil, que incluye la aparición de otros actores sociales con una dinámica renovada en particular a partir de los cambios en la relación Estado – sociedad. Para dar cuenta de estos cambios se han apelado a diferentes enfoques que expresan, cada uno, énfasis en distintos aspectos: el fin del capitalismo industrial, la caída de los socialismos reales y el auge del neoliberalismo, el agotamiento de las formas organizativas de tipo corporativo, la conformación de nuevas solidaridades, la crisis del Estado – nación, etc. En cualquier caso se trata de explicar un momento de cambios y transformaciones sociales, que abarcan los distintos sistemas sociales, y se expresan tanto en lo político y económico, como el lo social y cultural.

Aquí abordaremos estos cambios analizando la consolidación de un sector que denominaremos las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Es decir el vasto y extenso mundo de asociaciones que atraviesan a la sociedad desde diversas perspectivas ideológicas, metodológicas, culturales y políticas, y que es equivalente a lo que otros autores denominan tercer sector, organizaciones no gubernamentales o asociaciones sin fines de lucro. Desde hace al menos 15 años la literatura ha sido más que extensa sobre

este tema. Gracias a ella y varias investigaciones, hemos conocido el desarrollo que han tenido las organizaciones en nuestro país, sus áreas de trabajo, las diversas metodologías que se llevan adelante, las articulaciones con el Estado y el sector privado, algunas clasificaciones. En este sentido ha salido a la superficie un mundo sorprendente de experiencias y construcciones sociales que dan cuenta de un movimiento social en transformación. Como luego veremos, la dispersión se convierte en una marca del sector. Ante esta considerable diferenciación que el tema genera, la justificación de este libro es la de trazar una suerte de mapa, una carta de navegación que nos permita identificar las principales corrientes que se han desarrollado en la Argentina en torno de las OSC.

Este mapa pretende entonces señalar, las principales líneas en donde puede ubicarse el trabajo, la ideología y los tipos de intervención que sobre la sociedad y el Estado generan las OSC. No es en este sentido ni un catálogo del sector, prácticamente imposible de realizar, ni una serie indefinida de grillas donde cada organización pueda ubicarse. El mapa sí procura mostrar que el universo de la sociedad civil no es ni homogéneo, ni políticamente neutro, ya que dentro de sí se reproducen las mismas disputas políticas que en el Estado o en el mercado. Las diversas organizaciones dan cuenta de ello.

Ahora bien, por corriente vamos a comprender un cuerpo que encierra cierta homogeneidad: ideológica en lo que refiere a la relación Estado – sociedad, y a los intercambios entre los actores relevantes de esa relación; metodológica, en cuanto a los modos de intervención que se dan las organizaciones en referencia al resto de la sociedad; histórica, por el período sociopolítico en el que se desarrolla su construcción. Así una corriente expresa un panorama, una referencia a la cual pueden vincularse las distintas organizaciones existentes. Algunas corrientes son más homogéneas y explícitas en sus percepciones, ideología y contenidos que otras, por tener tras de sí un desarrollo teórico importante, investigaciones, debates desde las mismas organizaciones, publicaciones, etc. Otras parecen mas bien una construcción que se hace al andar, a medida que ciertas prácticas comienzan a ser imitadas por otros actores. Algunas son claramente de carácter local, por trayectoria, por situaciones históricas, mientras la influencia desde el exterior es más nítida en otros casos.

Esta sistematización en corrientes no se superpone sino que se alimenta de los esfuerzos por establecer clasificaciones a partir del tipo de organización, del status jurídico, de la temática de trabajo o del tamaño, las cuales han dicho mucho sobre el sector. Sin embargo, debido a que las OSC tiene una alta incidencia en las políticas públicas, en las formas de participación social y política, y en la relación Estado –sociedad, el concepto de corrientes nos puede expresar no sólo los recorridos compartidos entre diferentes grupos, sino también la posibilidad de pensar colectivos más amplios que las meras organizaciones dispersas, articulándolas social y políticamente.

El nombre que lleva cada una de las corrientes busca ser representativo de sus contenidos fundamentales, de aquello que a nuestro entender, intentan encarnar y se convertirán de esta manera en los ejes de cada capítulo<sup>1</sup>. En este desarrollaremos algunos debates y nuestras concepciones acerca del tema de la sociedad civil y de las organizaciones sociales, como así también la perspectiva propia de la participación en la Argentina de los últimos años. En el capítulo II, el eje será la cuestión de la ciudadanía y de la defensa de sus derechos, partiremos de una análisis de los nuevos movimientos sociales, a partir de las discusiones teóricas europeas como de América Latina y en

---

<sup>1</sup> Para las denominaciones de cada una de las corrientes hemos tomado los nombres en base a nuestras observaciones, pero también inspirándonos en estudios previos. (García Delgado; 2003), (De Piero; 2002) (Arroyo; 2000), (Cardarelli y Rosenfeld; 1998).

particular su desarrollo histórico en nuestro país; la segunda parte del capítulo estará destinada al neoinstitucionalismo con sus organizaciones de *advocacy*, es decir el nuevo tipo de estrategias desarrolladas para la defensa de derechos, donde se produce un giro desde el protagonismo social, hacia el campo jurídico. El capítulo III se conforma en torno de la nueva cuestión social y las respuestas que ello genera desde la sociedad civil; una mirada que recorre el auge de la neobeneficencia y el componente gerencialista que ha impregnado a la cuestión social en la década pasada; implicará también el análisis de términos como capital social y las políticas de los organismos internacionales en este campo; como contraste a estas políticas indagaremos sobre las nuevas perspectivas de las corrientes de las organizaciones de desarrollo, con sus componentes a favor de la economía social y las redes de vínculos. El capítulo IV, busca dar cuenta del fenómeno de la protesta, la cual ha ocupado un espacio sumamente importante en los últimos años, como expresión de la exclusión social; ella será arribada tanto en su faz local, como global en la discusión acerca del tipo de globalización. En el capítulo V, haremos una breve lectura sobre la historia del sector en la Argentina, es decir una mirada sobre cómo interpretar el desarrollo de las organizaciones a lo largo de los últimos dos siglos. Finalmente en el capítulo VI, presentaremos nuestras conclusiones y puntos de vista sobre el presente y el futuro de las organizaciones e al sociedad civil en al Argentina. Los primeros capítulos señalan justamente las tensiones en la que se encuentra inmersa hoy la sociedad civil, como concepto teórico, pero en particular como espacio político, ya que el conflicto no se presenta de manera reducida a una cuestión Estado vs. Sociedad civil, sino que la disputa se conforma a partir de las construcciones que realizan los distintos actores sociales sobre cómo plantear esa relación y el rol que las organizaciones deben tener en términos generales en lo político y lo económico.

## **2. ¿Qué es para nosotros la sociedad civil?**

### **2.1. La perspectiva teórica**

Desde la teoría política y social contestar esta pregunta es clave y complejo a la vez. Ello es así porque la respuesta implica un recorrido por toda la filosofía política moderna, dando cuenta de las mutaciones tanto del concepto mismo de sociedad civil, como de su relación con el Estado. Como veremos las definiciones sobre la sociedad civil no son acabadas, por ello además de hacer mención de éstas, nos interesa comprender el concepto ilustrando los componentes, los límites y los actores relevantes de la sociedad civil pensado desde sus organizaciones.

Si bien no optaremos por una enunciación definitiva, antes de adentrarnos en el debate señalamos que en primer lugar en nuestro caso acompañamos una noción de sociedad civil que se construya a partir de la conformación de grupos o movimientos plurales y autónomos de las acciones estatales y del mercado, vale decir cuyo objetivo inmediato o primario no es la dominación política ni la acumulación de capital. Pero no se encuentran escindidos de estos dos fundamentales espacios de las sociedades modernas, ya que sus intervenciones se manifiestan e influyen en el campo de lo político, lo económico, lo social y la cultura en términos generales, al trabajar y buscar la representación de los derechos, del espacio público, de tradiciones y opciones culturales o sociales, constituyendo a su vez las prácticas propias que hacen a la vida de los ciudadanos. Esta noción de sociedad civil puede construirse desde los grupos, la clase, el pueblo, la comunidad o los individuos según la óptica que se tenga, que en nuestro caso, no se ata necesariamente a un sujeto único vertebrador. Es autónoma en cuanto también busca la defensa de su multiplicidad interna, pero no es esencialista ni autorreferenciada, sino que se construye en el devenir de las relaciones que establece

con el Estado y el mercado. Esta concepción nos distancia de aquellas que la toman como un espacio absolutamente diferenciado y escindido del Estado, en tanto establecerlo como un reino absoluto de lo privado, pero también de la visión de comunidades cerradas y corporativas.

Pensar la sociedad civil, entonces, nos refiere tanto a las asociaciones que se generan los mismos ciudadanos (agrupados por clases, estrato, u otra categoría) como así también al tipo de relaciones que se plantean entre el Estado y la sociedad, tomando en cuenta que nos referimos a sociedades capitalistas, donde el mercado opera como un central ordenador económico. Así la visión dual planteada por el liberalismo no es exacta, pues esconde que se trataría de tres actores o dimensiones en juego (Estado, sociedad, mercado), dos de los cuales definen con mayor claridad su rol: el Estado (la dominación política) y el mercado (la generación de riqueza). En esta perspectiva la sociedad civil pasa a ocupar el espacio del resto de las instancias sociales, que según el enfoque puede representar la vida privada, la subjetividad, la defensa de los derechos, las relaciones familiares, los preferencias estéticas, las identidades culturales, o todo ello a la vez, pero vista como residual (y funcional) al mercado.

La conformación de la totalidad del debate y propuestas de análisis sobre la sociedad civil excede en mucho este libro. En los últimos años se han presentado buenos avances para sistematizar estas discusiones<sup>2</sup>. No es casual que este interés por la sociedad civil como concepto, aparezca luego de la crisis de los dos grandes paradigmas que construyeron las ciencias sociales en el siglo XX (el marxista y el funcionalista), con la consecuente crisis del concepto de clases y de los estudios de la cultura en la óptica parsoniana. El libro citado propone un recorrido de la noción de sociedad civil desde Hegel hasta la propuesta de Habermas, atravesando las principales corrientes que vincularon la cuestión de la sociedad civil a las luchas revolucionarias, a la democracia, los marcos de transición a la modernidad y a la sociedad de masas, la construcción del espacio público, la expansión del industrialismo, la formación de la opinión pública, la ética ciudadana, la construcción de los movimientos sociales y la desobediencia civil. La pregunta es ¿hasta donde se puede estirar la cuerda de la sociedad civil, sin hacer del concepto algo tan vago que comience a perder un sentido valedero? Tampoco esta respuesta es simple, pero puede orientarse por todos los intentos de comprender la conformación de los espacios de integración de la generación de la propia comunidad, que no se explique (aunque pueda implicarlo) desde la autoridad estatal (la relación mando –obediencia) ni desde el mercado (la acumulación de capital). En este sentido, Hegel señalaba a la sociedad civil como un espacio de tensión entre la alienación de la modernidad y la búsqueda de integración social que esa misma sociedad civil persigue, lo que llamó sistema de necesidades. (la cual en buena medida como sabemos, Hegel encontrará la síntesis en el Estado. Ver Cohen y Arato; 2000: 124 y ss.). En general se planteó como un dilema a resolver por todos los filósofos de la modernidad, la cuestión de los niveles de dependencia y autonomía entre Estado, sociedad civil y mercado, y a su vez los principios mediante los cuales cada uno podía establecerse y legitimarse (Quiroga; 1991).

Por ello el debate girará siempre en el contexto de la irrupción de la modernidad en Europa occidental, caracterizada en este sentido por los enfrentamientos entre el poder de los Estados despóticos y las nuevas clases emergentes. De allí que la teoría política ha presentado una definición en esta dirección: “se entiende por sociedad civil la esfera de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre clases sociales que se desarrollan fuera de las relaciones de poder que caracterizan a las organizaciones estatales”

---

<sup>2</sup> El trabajo de mayor profundidad en este sentido es el de Cohen y Arato; 2000.

(Bobbio, 1997: 1523). El enunciado es vago, justamente para no restringir la sociedad civil a una sola actividad o dimensión, pero marca como eje la diferenciación del Estado. De aquí se desprenden dos problemas: por una parte la impronta que la historia de Europa impone al concepto (y que incluso dificulta hablar de sociedad civil en América Latina) y por otra parte que en este tipo de definiciones no se distinguen lo económico de lo político, sino que se opta por el enfoque dicotómico Estado – sociedad, propios del liberalismo. El primer aspecto, las particularidades de la sociedad civil en la región lo trataremos en el siguiente punto, en cuanto al segundo, la definición de Bobbio, puede completarse con los desarrollos que dan cuenta de la complejidad de la noción de sociedad civil y que no remite tan sólo a su “distancia” con el Estado. Nos referimos a Arendt y Habermas en las debates sobre la constitución del espacio público que incluye y de algún modo busca superar esta relación, a través del concepto de comunidad en la primera, y de acción comunicativa en el segundo.

Partiendo de estos postulados es que nos orientamos hacia una concepción que coloque énfasis en la dimensión relacional de la sociedad civil, sea con el Estado, el mercado o dentro del marco de las organizaciones.

En la actualidad se presenta un importante debate teórico respecto tanto a qué debe entenderse por ella y también en cuanto a cuál es la idea de *buena* sociedad civil, es decir discusiones epistemológicas, pero por sobre todo políticas que puedan explicar la vinculación del concepto con los debates sobre la ciudadanía y en particular acerca del Estado. Esta misma tensión describe en el fondo una lucha por apropiarse de la significación de un concepto y del rol de la sociedad civil y sus organizaciones en la actualidad e implica también el rol del Estado, ya que, y sobre esto no suele prestarse la debida atención, a toda concepción de sociedad civil le corresponde una forma o tipo particular de Estado, haciendo que ambos se correspondan y complementen. (También por ejemplo respecto del “tamaño” de cada una).

Los debates indagan no sólo sobre una definición acerca de la sociedad civil sino a su vez respecto de las definiciones posibles que otras corrientes ideológicas pueden presentar.

Aquí, no sin algunas simplificaciones inevitables para asirse del concepto, hemos agrupado los debates en tres principales vertientes o tradiciones teóricas al respecto; y a su vez cada una de ellas se presenta en dos variantes a las cuales denominamos abierta y cerrada, asumiendo el sentido mas llano para estas expresiones, es decir los modelos abiertos consideran a la interrelación entre actores, sujetos y políticas como un componente clave, mientras que los modelos cerrados pretenden mayor homogeneidad hacia adentro y demarcación de límites con un afuera. En definitiva se trata de dar cuenta de los matices que pueden diferir dentro de modelos semejantes<sup>3</sup>.

### **2.1.1. Perspectiva Liberal**

A partir del pensamiento liberal la sociedad civil puede ser considerada el espacio privado y de la libertad, en contraposición al Estado y a lo público. Es el espacio propio de los individuos que sin la tutela del Estado pueden llevar adelante sus intereses y deseos, organizarse, participar, etc. visión que se construyó a partir de la noción del derecho positivo. En el modelo cerrado, propia de los libertarios o neoliberales, se confunden los planos y como afirma Barber “el modelo libertario no da paso a la sociedad civil sino al sector privado...por ello si no nos gusta la labor del gobierno

---

<sup>3</sup> Nos referimos a ellos solo de manera introductoria para los fines de este libro como apoyo al conocimiento de las corrientes de las OSC en la Argentina y de ninguna manera planteando los profundos debates y diversos aportes de cada perspectiva. Para ahondar en ellos recomendamos tomar la bibliografía citada.

debemos debilitarlo y limitarlo, privatizar sus funciones civiles y dejar a los individuos, corporaciones y comunidad que actúen a su antojo”. De allí que cuanto más poder, menos libertad; cuanto más privado, menos público, y viceversa (Barber, 2001: 26 y 27). De esta manera sociedad civil se funde con el concepto de sociedad de mercado, y por ello fortalecer la primera significa trabajar por el mejoramiento de la segunda, mediante el desmantelamiento del tutelaje estatal, para “liberar” a los individuos, ya que “la libertad del ciudadano se funda en la libertad de mercado”(Lechner, 1997: 44). Bajo esta prédica, se propone la despolitización de la vida social, para entregarla a la regulación del mercado, ya que el Estado es considerado una institución que, mediante sus regulaciones, impide el desarrollo y el bienestar de los individuos; en definitiva, se funde el afianzamiento de la sociedad civil con la defensa del mercado. Como veremos en el capítulo III, esta visión fue el soporte para llevar adelante las reformas económicas en la década del '90.

La visión abierta se constituye desde la teoría política norteamericana, con el pluralismo. Según estos “una sociedad civil muy articulada con divisiones a través de sus elementos, grupos que comparten miembros en común y movilidad social es el presupuesto para una organización política democrática estable, una garantía contra el dominio permanente por cualquier grupo y contra el surgimiento de movimientos masivos fundamentalistas e ideologías antidemocráticas” (Cohen y Arato, 2000: 37). Las asociaciones cívicas, como así también los partidos políticos y toda organización, serían representantes de la sociedad civil en tanto cumplan con dos requisitos básicos: favorecer la pluralidad y ajustarse al cumplimiento estricto de los procedimientos legales vigentes. Es la sociedad civil vista como el espacio de las oportunidades y el Estado como el garante de los distintos derechos. La autonomía respecto de los poderes del Estado, permanece siendo un requisito.

Si bien las construcciones resultantes pueden ser divergentes, en ambos se resalta una particularidad: “la visión del modelo liberal no es la autodeterminación democrática de ciudadanos deliberantes, sino la normación de una sociedad económica en forma de Estado de derecho” (Habermas; 1998: 374). Por ello ambos son enemigos de regulaciones estatales sobre los grupos o individuos, que puedan poner en juego la libertad, inclinándose, en todo caso, por políticas que trabajen por la equidad, pero no una acción directa a favor de la igualdad.

### **2.1.2. Perspectiva Comunitaria**

Una segunda concepción percibe a la sociedad civil como comunidad. Los comunitaristas defienden la concepción de una sociedad civil donde las personas poseen una pertenencia definida, cercana y no anónima, que favorece la formación de grupos y asociaciones de mutua colaboración. Se forma parte no como individuo anónimo, sino por adhesión a determinados valores o creencias compartidas. De este modo la sociedad civil es el espacio de la solidaridad y el intercambio entre personas que se sienten vinculadas por lazos comunes. Las diferencias que podemos encontrar en su interior consisten en que para el modelo cerrado (de tipo tradicionalista o corporativo) al generarse responsabilidades entre los miembros, implica que se crea distancia con quienes no pertenecen a la comunidad. Concebir la sociedad civil desde esta mirada, implica retomar los intentos corporativos de la Edad Media o algunos de los intentos autoritarios del siglo XX; la libre expresión es sacrificada a cambio de la seguridad para con los miembros. Durante momentos del siglo XX, el nacionalismo imaginó esta construcción, que tiene algo de premoderna, que derivó luego en los fundamentalismo nacional – religiosos de fines de siglo. Ante el avance desintegrador y excluyente del neoliberalismo, surge en el imaginario cierto deseo, cierta utopía, de una comunidad

homogénea, protectora e incluyente, que asegure la vida a sus miembros, como así también referencias a comunidades más pequeñas, de emociones, afectos, que buscan más que la distinción de “otros”, la protección para sus miembros.

En el modelo abierto en cambio, se trata de establecer lazos de pertenencia entre los miembros de la comunidad a partir del fortalecimiento del momento dialógico, de la construcción de un nosotros no preocupado por la exclusión de los distintos, sino por la integración, y que en términos teóricos podemos encontrar en Habermas, partiendo de, y discutiendo con, Arendt en particular. La sociedad civil se presenta como un espacio autónomo que a su vez expresa un entramado de múltiples actores sociales, capaces de generar y de actuar políticamente, ya que la sociedad no se sostiene exclusivamente en la relación mando – obediencia. Por otra parte sostienen que “la sociedad civil, en tanto que base social de los espacios públicos autónomos se distingue tanto del sistema económico como de la administración pública”, para completar “Antes, su núcleo institucional lo constituye esta trama asociativa...de base voluntaria, que ancla las estructuras comunicativas del espacio de opinión pública en la componenete del mundo de vida” (Habermas; 1998: 375 y 447). Al romper con el supuesto de la dicotomía liberal, se establece a la sociedad civil como el espacio de integración a través de los mecanismo de la solidaridad (en contraposición a la riqueza dependiente del mercado y a la administración estatal). Pero esta solidaridad no es cerrada (corporativa), porque se encuentra en todo momento conducida por el diálogo, pero no es meramente pluralista, porque no se basa exclusivamente en relaciones de intereses, sino también solidarias, donde las subjetividades adquieren un espacio relevante.

### **2.1.3. Perspectiva Radical**

Finalmente se presenta una concepción que logró un impacto notable durante el siglo XX, y que hoy se encuentra en claro retroceso o al menos en crisis: la sociedad civil como espacio desde donde generar la transformación social radical. Se trata de generar las condiciones (o acelerarlas) para lograr el fin del capitalismo y el paso hacia una nueva sociedad. El mayor motor de esta perspectiva ha sido sin duda el marxismo. Desde un modelo cerrado, a través de la vanguardia y el partido de clase que se coloca a la cabeza del proletariado y lo conduce hasta la victoria revolucionaria; se trata del modelo leninista imitado por infinidad de movimientos políticos, cuando la Revolución Rusa se convirtió en un referente para los países del tercer mundo. Prevalció en esta visión la idea de la revolución como asalto, como golpe, pero también con la importancia del sujeto histórico, expresado en un partido político de clase. Por otra parte aplicamos el concepto de modelo abierto a la conformación de la sociedad civil como la búsqueda de una nueva hegemonía o de la construcción de una contrahegemonía dominante. Será Gramsci el mayor sostén de esta visión y que imprimió su sello a buena parte de los movimientos revolucionarios de origen socialista, junto con la experiencia leninista. Para el primero, en una versión instrumental de su teoría “la finalidad, en esta interpretación, es erosionar las formas existentes de integración social, crear asociaciones alternativas y preparar el sujeto de la política revolucionaria”(Cohen y Arato, 2000: 180). En esta perspectiva, el partido político se convierte en la articulación necesaria para la construcción política de esta nueva hegemonía, el cual se percibe como un príncipe moderno, pero ahora como una expresión colectiva. El eje se desplaza de una mera distinción Estado – sociedad, o hacia la conflictividad derivada del capitalismo, pero no reducida a la cuestión capital – trabajo, sino precisamente a la lucha establecida en términos de una hegemonía de un grupo social, que implica y no separa al Estado. Buena parte de las luchas actuales contra la globalización neoliberal, se inscriben en este modelo.

Estas perspectivas teóricas, entre normativas y realistas, esconden muchas veces variaciones sustanciales que en rigor ocurren en las sociedades actuales. Muchos textos que buscan marcar las principales visiones de la sociedad civil, acaban optando por una de ellas, manifestando las desventajas de las otras. Aquí quisimos señalar que existen diferentes puntos sobre los que se puede colocar el énfasis y sin embargo se refieren siempre (en los modelos abiertos) a la lucha por una construcción democrática. Para nosotros se trata también, de contrastar en perspectiva histórica y en referencia a la realidad de América Latina, de cómo las distintas corrientes de la sociedad civil han asumido estos discursos; en particular por que cada una de ellas logró una influencia de distinto tenor en espacios o grupos diversos de la sociedad y en momentos históricos determinados.

Por otra parte lo que deseamos establecer de acuerdo a la perspectiva que aquí sostenemos, es que la sociedad civil no debe interpretarse ni como correlación social a la idea de sociedad de mercado, ni como mera oposición al Estado. En este sentido la sociedad civil representa mucho más que el mero agregado de los derechos individuales, ya que significa la construcción de instancias colectivas de representación tanto social como política, de profundización de la ciudadanía y también de la generación de lazos comunitarios. No excluye, por otra parte, el énfasis transformador de la sociedad y de las relaciones de poder en su conjunto.

### Tres perspectivas teóricas sobre la sociedad civil

<b>Perspectiva</b>	<b>Liberal</b>	<b>Comunitaria</b>	<b>Radical</b>
<b>Modelo</b>			
<b>Cerrado</b>	<b>Neoliberal</b>	<b>Corporativo</b>	<b>Vanguardista</b>
<b>Abierto</b>	<b>Pluralista</b>	<b>Comunicativo</b>	<b>Contrahegemónico</b>

### 2.2. La perspectiva histórica

La sociedad civil en América Latina se caracterizó, no por la oposición al Estado, ni de manera central por la generación de un mercado (en tanto construcción y defensa de la propiedad privada), sino de una combinación de autoprotección y la idea del movimiento, que a lo largo del último siglo adoptó diferentes significaciones: liberación nacional, ampliación de la participación, revolución, modernización, etc. No se trata sólo de un espacio de construcción de instituciones, ni siquiera de la idea de democracia liberal. Expresa en particular la conjunción de sectores, grupos y del concepto de pueblo en general, como un sujeto articulador de demandas y expectativas de construcción de un nuevo orden. Por ello los movimientos nacional – populares, son quienes expresan de manera más amplia y articulada una idea de sociedad civil durante el siglo XX. Es cierto que su construcción tendió a un horizonte estatalista, pero fue parte de la orientación que acompañó a todos los movimientos de masas en el mundo entero. En no pocas ocasiones estos movimientos de ampliación de derechos se toparon con los principios de la democracia liberal. Son movimientos que además (pensando en Arendt) son capaces de generar memoria, símbolos, etc.

Ahora bien, el debate sobre las transformaciones en la sociedad civil se inaugura en nuestra región junto con aquellos sobre las transiciones post-dictadura. Primariamente, estuvo centrado en los cambios en las formas de participación y en los nuevos rasgos

que asumía la sociedad civil. En los '80, frente a la amenaza de continuar con el “péndulo cívico-militar”, ganaba terreno la concertación. Un acuerdo entre los actores políticos, en particular entre los partidos políticos, pero también extendiéndose a toda la sociedad, fue claramente el tema central de parte de varios autores<sup>4</sup>. De este modo, la sociedad civil desde la primera mitad de los '80, fue caracterizada con nuevos rasgos ya que la categoría de *pueblo* comenzó a perder su peso específico y tendió a reemplazarse por “*la gente*” o la sociedad civil, ya que aquél implicaba un marco ideológico-político (el de los movimientos de liberación nacional, los nacional populares o los revolucionarios) atravesados ahora por una profunda erosión.

Como señala García Canclini: “Todavía se escucha en manifestaciones políticas de ciudades latinoamericanas: *si este no es el pueblo, ¿el pueblo dónde está?* ... la crisis de los modelos liberales, populistas y socialistas, el agotamiento de las formas tradicionales de representación y la absorción de la esfera pública por parte de los medios masivos volvieron dudosa aquella proclama”(García Canclini, 1995: 27). Esta cita parece oportuna por la complejidad que implica la cuestión de la sociedad civil. En general, la literatura ha abundado en destacar el “resurgimiento” de la misma en contraposición al Estado, dada la faz represiva con la que este último se presentó durante las dictaduras militares. Con la reinstalación de las democracias en el Cono Sur, comenzaron a destacarse, en las lecturas de los teóricos, “las pretensiones de autonomía de la sociedad civil, frente al Estado y la sociedad política, con éxito variado en América Latina” (Flisfich y otros: 1994), lo cual claramente manifestaba la ruptura del tipo hasta entonces vigente de relación entre ambos términos.

Ahora bien, con el transcurso de los años y la consolidación del sistema político, el conflicto cívico-militar fue lentamente diluyéndose, trasladándose éste a otras instancias vinculadas ahora a la crisis económica y social. Cuando se redujo la capacidad de acción de actores antisistema, las demandas ciudadanas comenzaron a concentrarse en la nueva conflictividad emergente caracterizada por la aparición de la nueva cuestión social y las transformaciones en el Estado y su nueva relación con la sociedad. En otros términos, estos procesos de transformación se tradujeron en un cambio “de la cultura igualitaria al individualismo competitivo, del compromiso al estar bien, del trabajador al consumidor, de lo público a lo privado, el individuo”(García Delgado, 1994: 211). Al mismo tiempo, la creciente centralidad del mercado y del poder financiero mundial condicionan fuertemente la capacidad decisoria de los Estado-nación, abandonándose así el modelo de matriz estado-céntrica (Garretón; 2001a). Es en este proceso, que aparece el mercado ubicándose como enfrentado al Estado, por lo tanto cercano a la sociedad civil.

En este contexto social y político varios autores comenzaron a afirmar la creciente importancia de la sociedad civil en el fin de siglo, en una época paradójicamente marcada por la ausencia de proyectos populares transformadores, la caída de las ideologías, el individualismo y la amenaza de un creciente dualismo social. Sin embargo, es posible que esta contradicción o paradoja no fuera más que aparente, constituyendo dicha emergencia de la temática de la sociedad civil, en verdad, una respuesta a esta nueva dinámica. Por ello se afirma hoy que la sociedad civil se convertía “en una nueva fuente de certezas en este tiempo de incertidumbres”(García Canclini, 1995:29). Estas certezas alcanzan diversas dimensiones, convirtiéndola en un espacio de solución de conflictos múltiples, donde lo social y lo individual, la política y el ámbito de la familia o tantos otros conflictos podrían canalizarse, expresarse y lograr un desarrollo, constituyendo un nuevo universo de significados variables sujetos a las

---

<sup>4</sup> En algunos casos, señalado como dilema (Portantiero,1988); estimulado en otros (O'Donnell y Schmitter, 1989)

distintas dimensiones que atravesaran. Incluso, sostenía esta tendencia, en la sociedad civil todos estos conflictos podían llegar a encontrar una solución.

Al mismo tiempo en medio de las reformas de mercado, la sociedad civil fue comprendida como un espacio ya no de democratización (como en los '80) sino de contención del conflicto social y de protección para aquellas víctimas del nuevo modelo (desocupados, empobrecidos, los excluidos). La disminución del aparato estatal sería equivalente al aumento de la generación de instancias de ayuda desde la sociedad civil, ya que sus organizaciones, o algunas de ellas, eran presentadas como más eficientes, transparentes y cercanas a los destinatarios, en contraposición al burocrático aparato estatal. La perspectiva de la gerencia social demanda como punto de partida, la no intervención del Estado en asuntos que le serían ajenos, en términos semejantes a los planteos realizados desde el neoliberalismo al referirse a la macroeconomía. En este sentido las políticas de los '90, tendieron a reforzar la separación del Estado frente a la sociedad civil, o mejor aún la derivación en ella al asignándole a sus organizaciones el rol de aplacar las “imperfecciones” del mercado.

Pero a medida que la crisis avanzaba, y en particular desde la recesión iniciada en 1998, la sociedad civil comenzó a sufrir nuevas transformaciones y si su rol a favor de la asistencia focalizada había sido una marca de los '90, a finales de la década la protesta y la demanda por un cambio de rumbo, por una nueva relación política, comienzan a perfilarse como las características distintivas sobre las cuales se articulan las prácticas y los discursos. Esto incluyó en particular una nueva ocupación del espacio público.

Demanda ética en los '80 por lo derechos humanos junto a la aparición de nuevas identidades sociales y culturales; asistencia en torno de la nueva cuestión social en los '90; protesta y ocupación del espacio público en el inicio del nuevo siglo, marcan las tendencias centrales, aunque no las únicas, de los procesos de construcción de las organizaciones de la sociedad civil, en las nuevas democracias.

Así algunos autores sostienen que “pasamos de una imagen de la sociedad civil como campo predominantemente político estatal, palco de luchas democráticas y nuevas hegemonías, a una imagen que convierte a la sociedad civil o en un recurso gerencial (...) o en un factor de reconstrucción ética y dialógica de la vida social” (Nogueira Marco, 2003: 67)

### **3. ¿Qué son para nosotros las organizaciones de la sociedad civil?**

Si el espacio de la sociedad civil tiende a ser muy amplio el de las organizaciones que la componen lo es desde luego, aún más. La dispersión refiere tanto a las temáticas de trabajo, cuanto a la metodología, la organización interna, la ideología, las formas jurídicas, etc. Los mismos nombres para distinguir este espacio tienden a ser residuales: del tercer sector, no gubernamentales, sin fines lucrativos, etc. Sin embargo en su accionar y en sus discursos, cada una de ellas se presenta con una visión sobre su trabajo y acerca del tipo de relación que busca lograr con otros actores. Cada denominación comprende una historia y un proceso socio – político particular. Una de las primeras expresiones utilizadas fue la de Organizaciones no Gubernamentales (ONG), el cual nació a raíz de la invitación que reciben algunas organizaciones sociales por parte de la ONU en la década del '60, para presenciar sus asambleas como invitados, y dado que se trata de una organización de estados, se buscó diferenciar los niveles. Organizaciones sin fines de lucro, representa mas a una categoría jurídica, para distinguirla en el código civil, de las organizaciones empresarias. Los términos se multiplican (organizaciones sociales o de la comunidad, organizaciones libres del pueblo en la óptica del peronismo, ciudadanas, de base, etc.) pero dos marcan parte del debate ideológico y político que desarrollaremos en este libro: el tercer sector, como

representante de las organizaciones que trabajan en la asistencia directa, acotadas a lo social, y con un discurso político por lo general conservador y las organizaciones de promoción y desarrollo, surgidas en la década del '60, que alientan la participación social desde la base y un compromiso político con los movimientos populares. Como veremos en cada capítulo, las denominaciones también dejan entrever visiones sobre la sociedad en su conjunto. Son importantes los trabajos que han buscado un mayor conocimiento sobre el tema. Uno de los primeros construyó una tipología de clasificación basada en el nivel y tipo de intervención que las organizaciones se daba; define tres tipos: las organizaciones dedicadas principalmente a la asistencia directa (OPAD); aquellas que se concentran en la asistencia técnica a otras organizaciones (OPAT) y finalmente las que desarrollan principalmente estudios e investigaciones (OPEI) (Filmus y otros; 1997). Este criterio permite distinguir para un análisis del sector, las diferencias que existen entre las organizaciones, en particular si se evalúa su nivel de impacto en políticas públicas o en la atención a determinado tema; esta clasificación, es más útil que la jurídica legal (que solo discrimina por el tipo jurídico elegido, pero no dice nada de su rol) e incluso que las temáticas, pues en un mismo tema se puede hallar organizaciones muy disímiles que quizás poco tengan que ver en su accionar. Lo metodológico en este sentido puede ayudar a buscar coincidencias y políticas de acción conjunta.

Por ello aquí hemos optado por aprehender esta relación a partir de las expresiones sociales que denominamos Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), término utilizado también por otros investigadores y organismos públicos, ya que las define a partir del espacio en el cual se reconocen su origen e identidad. Organizaciones de la comunidad es una expresión también correcta, por referencia a la solidaridad que parece estar en la base de todas estas experiencias, pero nos puede acotar a una de las corrientes que desarrollaremos.

Al referirnos a estas organizaciones estamos excluyendo a los partidos políticos y los sindicatos, debido a que ambos han constituido un espacio propio, un sistema que los explica y les asigna un rol en la sociedad. Además la importancia de cada uno de ellos en la historia del siglo XX, les brinda suficiente autonomía, para constituir áreas diferenciadas. Distinto es el caso de la empresa privada, la cual responde claramente a la lógica del mercado capitalista y por tanto su estructura, fines y medios de acción serán sustancialmente distintos a cualquier OSC. También hemos excluido a las iglesias como tales, las asociaciones de profesionales, los centros de estudiantes, las cámaras empresariales, bajo criterios semejantes en cuanto representan tradiciones particulares y no son vistas hoy como miembros del sector que nos interesa.

Una idea a su vez atraviesa todo el libro: las organizaciones de la sociedad civil, no representan un conjunto homogéneo, en casi ninguna dimensión que se pretenda. Aunque en muchos casos efectivamente lo sea, no es necesariamente un espacio de refugio ético ni el depositante del sentido de solidaridad en los tiempos presentes, por definición o por esencia. Se trata en cualquier caso de organizaciones sociales que buscan intervenir en la construcción de la agenda pública desde distintas dimensiones y con varias herramientas.<sup>5</sup>

Mientras algunas trabajan en torno del agravamiento de la cuestión social y la transformación de la estructura social mediante la atención directa o la promoción de personas en situación de exclusión, otras buscan generar mecanismos de control sobre el aparato estatal y sus agencias. Generar nuevas formas de participación política, movimientos de reclamos vecinales, defensa de identidades, afianzar solidaridades entre

---

<sup>5</sup> Abundan también en este ámbito las simulaciones de empresas, partidos políticos u otros grupos, bajo el disfraz de organizaciones de otro tipo.

víctimas de distinto tipo, promover la participación, proteger al consumidor, generar espacios productivos participativos, completar la acción educativa o en salud del Estado, reclamar, también, por un orden mundial más justo e incluyente. Sería un error constreñir el mundo asociativo a una o dos áreas de trabajo, buscando despolitizar su trabajo, cuando en realidad el objetivo es siempre claramente político: modificar la construcción del espacio público.

**Para reflexionar sobre el texto:**

El autor sostiene que la heterogeneidad y la dispersión caracterizan a las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

¿Cómo fundamenta esta afirmación?

¿Qué muestra el mapa de las OSC en Argentina?

¿Cómo define el autor el concepto de sociedad civil (SC)?

Esta noción de SC que se construye en el devenir de las relaciones que establece con el Estado y el mercado ¿de qué otras concepciones se diferencia?

¿Cuáles son las consecuencias del debate europeo sobre la SC que la define en oposición al Estado?

¿Cuáles son los aportes superadores de Arendt y Habermas al concepto de SC?

¿Qué puede significar en la práctica poner el énfasis en la dimensión relacional de la SC?

¿Por qué se condicionan mutuamente el concepto de SC y el de Estado?

¿Cuáles son las tres vertientes teóricas que presenta el autor? ¿Cómo las describe? ¿Qué entiende por modelos abiertos y cerrados?

¿Cuál es la posición del autor respecto a estos modelos?

¿Cómo se caracteriza históricamente la SC en América Latina? ¿Qué tensiones pueden señalarse?

¿Qué fenómenos inciden en el crecimiento de las OSC a fines del siglo XX?

¿Cuáles son las diferencias en el papel de las OSC en las décadas de los 80, los 90 y el nuevo siglo?

¿Qué tipologías presenta el autor?

¿Cómo ubicaría a su organización en el mapa de las OSC? ¿Por qué?

